



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Algunos habitantes de la costa se dedican a la pesca del pulpito patagónico, en una singular actividad que los identifica, "Pulpear".

Los pulperos trabajan en soledad, con paciencia, leen los rastros en las lagunas y extraen de las grietas su buscada presa. Un resto de caracol o un desorden en la arena puede ser indicio de que algún recoveco de la piedra contenga un premio.

Con finos ganchos de 40 centímetros de largo logran capturar sus piezas, las inmovilizan sin lastimarlas y las depositan en un recipiente, en un clima de respeto hacia la especie y su ambiente, contribuyendo a su cuidado y conservación.

Desde diciembre a abril, esperan el momento adecuado para internarse en esas superficies alejadas de la playa y proceder a la cosecha de moluscos. Un buen pescador atrapa unos 10 kilos en una buena tarde de largas horas de trabajo. Son hombres sencillos, de pocas palabras y con muy pocas quejas. Gran parte de ellos viven en San Antonio Oeste, en Las Grutas, pero el Fuerte Argentino es su segundo hogar. La marea y el calendario son datos suficientes para elegir el lugar donde pescar.

Fuerte Argentino, se encuentra a 40 kilómetros del Balneario Las Grutas. Además del paisaje de mar con sus grandes olas, playas de arena y piedra, se puede ver las espaldas curvadas de los pulperos multiplicándose en medio del imponente océano, soportando dos inmensas tareas, como es atesorar la sabiduría de una actividad tan valiosa como rudimentaria -ya no por el movimiento comercial que motoriza-, sino por su innegable valor histórico, y también contar, transmitir de generación en generación sus ricas experiencias.

Para evitar que esta actividad con códigos, técnicas y jerarquías que se mantienen aún inalterables pese al tiempo transcurrido termine perdida en el olvido, es necesario trabajar en una propuesta que revalorice el rol y la tarea de estos trabajadores costeros, actuando como nexo entre los saberes que encierra el ejercicio de su faena y las múltiples opciones económicas y recreativas, es decir pensar en un nuevo modo de hacer turismo en el Golfo San Matías, como una alternativa que favorezca la sustentabilidad de esta pesquería artesanal tradicional en la región, rescatando la sabiduría de generaciones. Se podrían realizar excursiones que beneficien la conservación del hábitat y del paisaje de estas franjas costeras, brindando información a los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

turistas resaltando el valor del oficio del pulpero tanto económica como socioculturalmente.

Si hacemos historia podemos argumentar que los pulperos iniciaron esta actividad como un complemento a los trabajos de logística y acompañamiento a las caravanas comerciales que se iniciaban con el cruce de mercadería en transbordador o ferry en General Conesa, cuyo transporte se realizaba en carretas tiradas por bueyes o caballos, cuyo destino era llegar a la ciudad de Puerto Madryn, trayecto que les llevaba 45 días en llegar. Este periplo recorrido con mucho sacrificio y sufrimiento fue escrito por las primeras generaciones de pulperos y transmitidos a sus descendientes.

No existía un camino y se utilizaba por costumbre una huella orientándose junto a la silueta de la costa, adentrándose ocasionalmente en campos de propiedad fiscal, evitando diferentes accidentes geográficos insalvables.

Esta "huella", luego "costumbre" (una de las fuentes del Derecho) o más conocida como el "camino de los pulperos", comenzó a ser usada por comerciantes o "mercachifles", muchos de ellos de origen turco, portaban pasaportes del Imperio Otomano pero que en realidad eran de origen sirio-libanés, quienes a principios del Siglo XIX recorrían la zona vendiendo mercadería a los puesteros, trabajadores del campo y hacendados propietarios de campos costeros entre San Antonio Oeste y Puerto Madryn.

Los primeros pulperos, comenzaron a asentarse al sur de Las Grutas, donde hoy existe la Villa de los Pulperos y en San Antonio Oeste, con el fin de organizar expediciones con el propósito de recolectar pulpos y poder comercializarlos a las pequeñas industrias, cooperativas y pesqueras que se dedican a la elaboración de conservas y exportación de un producto cuya especie es endémica del Golfo de San Matías, única en el mundo.

A raíz de la sobreexplotación que se produce en la zona colindante a Las Grutas, los pulperos se ven obligados a trasladarse hacia el sur en busca de este recurso para poder seguir sustentando esta fuente de trabajo artesanal, ya que al este tenemos el límite natural del mar y al norte el desarrollo impuesto por las nuevas construcciones que se levantan en el balneario. Para algunas de estas familias la comercialización de su pesca es la única fuente de ingresos.

En la necesidad de esta reubicación, el traslado primero lo hacen a caballo y luego en bicicleta y continuando su derrotero, se dirigen en vehículos y camiones,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

organizan campamentos en la zona conocida como Laguna de Loma Blanca y Fuerte Argentino, construyendo refugios con vegetación arbustiva sacadas del monte llamadas "enramadas". En estas precarias moradas muchas familias pulperas dieron al mundo hijos que hoy son trabajadores y profesionales de distintos sectores de nuestra sociedad.

Las empresas de conservas y mariscos se trasladan a este lugar en camionetas 4 x 4, manejadas por choferes que llegan a recoger el fruto de la faena diariamente, identificando a cada grupo familiar según las banderas que flamean en cada una de ellas. Sin este apoyo logístico logrado desde hace varios años les sería imposible comercializar el producto, sobre todo en la protección de la cadena de frío, y así este producto típico del Golfo de San Matías pueda llegar a los paladares de todo el mundo.

Actualmente la escasez de este recurso entre Las Grutas y el Fuerte Argentino obliga a los pulperos a recorrer mayores distancias y necesitan imperiosamente transitar este camino marcado por ellos, complicándose la llegada de las provisiones que requieren para su diario vivir. Esta situación amerita tener un camino abierto, definido y delimitado, apto para apoyo logístico, aprovisionamiento, mantenimiento mecánico, remolques, emergencias sanitarias o de otra índole -en el caso de que se encuentre en riesgo la vida tanto de residentes, visitantes o turistas-, llegada de los bomberos para sofocar incendios, actuación de la policía y de la Justicia, etcétera.

La consolidación de esta huella conocida como Camino de los Pulperos, cuyo origen se remonta a casi 80 años de uso, se ha convertido en un camino vecinal, servidumbre de paso y camino de sirga. Tanto los propietarios de campos como también sus visitantes, pueden ingresar y salir de los mismos evitando muchas veces la complicada accesibilidad desde la ruta nacional n° 3, donde se encuentran con tranqueras, en litigio o rotos por temporales.

Utilizando el Camino de los Pulperos los científicos del Instituto de Biología Marina y otras organizaciones de exploración geográfica y científica estudian nuevos escenarios y espacios de biodiversidad para aplicar nuevas políticas tendientes a la preservación del medioambiente. Asimismo, se ha empadronado, clasificado y otorgado credenciales que habilitan a los pulperos a cumplir su actividad.

Este camino ha permitido la realización de excursiones turísticas poniendo en valor la costa rionegrina, el espacio intermareal, la botánica, la interpretación de las especies de aves, mamíferos, ofidios,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

insectos y el paisaje. El turismo genera trabajo directa o indirectamente a empresas de viajes y operadores, convirtiendo a Las Grutas y San Antonio en un destino especializado en Turismo Aventura. Es típico ver vehículos recorriendo buena parte de este camino promocionando esta actividad, la cultura, los paisajes marinos y costeros, la vegetación y fauna, la paleontología, el fenómeno de las mareas, como también las costumbres y la actividad de los gauchos de la Patagonia. Se practica, además, un turismo alternativo como trineo en los médanos, sandboard, snorkeling, rapel, buceo, actividades náuticas, turismo rural, caminatas de interpretación y aventura a lo largo de toda la costa y en lugares únicos por la característica de sus paisajes.

Siguiendo con los beneficios de este "camino", podemos decir que permite el acceso a un lugar de uso y bien público como la Laguna de Loma Blanca, la que se forma en la costa durante la marea alta, situada frente al Cerro El Fuerte, objeto de veneración por parte de grupos, asociaciones, entidades y fundaciones dedicadas a estudios no tradicionales y místicos convirtiendo al lugar en un espacio de culto.

Hay que resaltar que la única forma de acceder hasta la Reserva Provincial Islote Lobos, un conjunto de 6 islotes que cuenta con lobos marinos, aves autóctonas y la pinguinera más grande de Río Negro, es a través de esta huella. La fauna permanece en este lugar gran parte del año, fuera de la temporada estival, convirtiéndose en un nuevo destino turístico cuya explotación permite romper la estacionalidad en Las Grutas, generando fuentes de trabajo y manteniendo aquéllas que antes emigraban al término de cada temporada.

Debe ser política de Estado la generación de empleos a través del desarrollo turístico, cultural y de actividades, siempre que el mismo no afecte el medio ambiente.

La protección del medio ambiente como Bien Jurídico Tutelado obliga al Estado a ejercer actos y políticas tendientes a preservar los recursos naturales y en cumplimiento de las leyes, ordenanzas y disposiciones nacionales, provinciales y municipales la Municipalidad de San Antonio Oeste como la Provincia de Río Negro tendrán el deber de fiscalizar y proteger.

Es obligación del Estado garantizar el libre acceso a los espacios de uso y bien público como son las costas, playas y cursos de agua en cumplimiento del artículo 73 de la Constitución provincial que establece: "Se asegura el libre acceso con fines recreativos a las riberas, costas de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los ríos, mares y espejos de agua de dominio público. El Estado regula las obras necesarias para la defensa de costas y construcción de vías de circulación por las riberas”.

Es requisito fundamental mantener abierto este “camino” para que los pulperos y sus familias puedan continuar con la actividad de fuerte impacto económico social, pues contribuyen al abastecimiento de restaurantes con un producto típico del Golfo San Matías. Se fundamenta por varias razones, permitir a las empresas de turismo sigan desarrollando sus productos y servicios que hasta ahora han efectuado y lo puedan proyectar como un circuito único en su estilo y recorrido a nivel internacional generando nuevos empleos y una mayor recaudación impositiva. Para que los científicos tengan libre acceso a los lugares y espacios a estudiar y así efectuar relevamientos que permitan gestionar nuevas políticas tendientes a la preservación del medio ambiente. Para que los turistas puedan ingresar libremente considerando este camino en sí mismo como un producto turístico que pone en valor todo el patrimonio cultural y natural de la costa.

Es importante resaltar que el “Camino de los Pulperos” continúa su derrotero hasta el Balneario Playas Doradas, próximo a la localidad de Sierra Grande.

Agradecemos la valiosa colaboración del doctor Daniel López, presidente del Concejo Deliberante de San Antonio Oeste y de los señores concejales que dieron aprobación a una norma municipal en el mismo sentido.

El grupo social y la actividad de los pulperos es única en su estilo en todo el mundo, constituyendo un patrimonio cultural y turístico sin igual.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se declare de interés productivo, turístico, cultural, social e histórico, la senda costera denominada "Camino de los Pulperos", la que se extiende desde el Cañadón de las Ostras en el Balneario Las Grutas hacia Fuerte Argentino (Cerro El Fuerte 48 kilómetros al sur), continuando su derrotero por la costa hacia Punta Canela (68 kilómetros), la reserva provincial Islote Lobos (78 kilómetros) Playas Doradas, culminando en Puerto Lobos, frontera entre las provincias de Río Negro y Chubut, donde se inicia la ruta provincial número 1 hacia la Península Valdés, continuando hacia Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Se garantice el libre uso con las restricciones ambientales dispuestas a fin de preservar el medio ambiente por parte del Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), en conjunto con la Secretaría de Producción y Medio Ambiente y la Autoridad Local de Servicios de la Municipalidad de San Antonio Oeste.

Artículo 3°.- De forma.